

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA CON CARÁCTER DE UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA  
"BARLOMI S.A."**

En la ciudad de Quito, a los veinte y nueve días del mes de marzo del dos mil diecinueve, siendo las 10h00, en las oficinas de la compañía "BARLOMI S.A." ubicadas en la calle Chimborazo 705 y Pampite, CC La Esquina, Torre 2, Ofic. 3, se reúne el 100% del capital social suscrito y pagado de la compañía cuyos accionistas son:

<b>NOMBRE</b>	<b>CAPITAL SUSCRITO</b>	<b>CAPITAL PAGADO</b>	<b>No. ACCIONES</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Consuelo Galarza Medina	USD \$950,00	USD \$950,00	950	95%
Leonardo Galarza Andrade	USD \$950,00	USD \$950,00	50	95%
<b>TOTAL</b>	<b>USD \$1.000,00</b>	<b>USD \$1.000,00</b>	<b>1000</b>	<b>100%</b>

Constatado como se encuentra el 100 % del quórum y al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, los accionistas acuerdan por unanimidad el constituirse en Junta General Ordinaria con el carácter de Universal, para cuya validez jurídica suscribirán la presente Acta.

La Junta General de Accionistas presidida por su Presidente, el señor Leonardo Galarza Andrade, decide por unanimidad nombrar a la señorita María Daniela Burbano Landázuri como Secretaria Ad-hoc, posteriormente, en atención a lo establecido en los Art. 231, 289 y 318 de la Codificación de la Ley de Compañías y por unanimidad deciden que el orden del día a tratar será el siguiente:

**1. Conocer y aprobar el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio del año fiscal 2018;**

Toma la palabra la Secretaria Ad-Hoc de la compañía y expone a la Junta el Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al año 2018.

La Junta analiza la documentación entregada y la aprueba por unanimidad.

**2. Conocer y aprobar el Informe de la Gerente General de la compañía respecto al ejercicio económico y fiscal del año 2018;**

Toma la palabra la Secretaria Ad-Hoc de la compañía y expone a la Junta su informe correspondiente al Ejercicio del año fiscal 2018, planteando que durante el año la compañía no realizó mayores movimientos.

La Junta analiza el informe presentado y lo aprueba por unanimidad.

**3. Conocer y aprobar el Informe del Comisario de la compañía respecto al ejercicio económico y fiscal del año 2018;**

Toma la palabra la Secretaria Ad-Hoc de la compañía y expone a la Junta el Informe Del Comisario correspondiente al Ejercicio del año fiscal 2018.

La Junta analiza el informe presentado y lo aprueba por unanimidad.

**4. Designar el Comisario de la compañía para el ejercicio económico y fiscal del año 2019.**

Toma la palabra la Secretaria Ad-Hoc de la compañía y propone a la Junta que se nombre a la señora Jacqueline Betancourt como Comisario de la compañía para el Ejercicio del año fiscal 2019.

La Junta analiza el informe presentado y lo aprueba por unanimidad.

Siendo las 11h30 el Presidente, luego de haber sido leída esta Acta a todos los accionistas y tras haberse agotado el orden del día aprobado, declara concluida la presente Junta, para constancia y en cumplimiento del Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, firman en unidad de acto los accionistas que conforman el 100% del capital social suscrito y pagado y ordena a la Secretaria AD-hoc elabore y comunique los respectivos nombramientos.

Es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía.



María Daniela Burbano Landázuri

**Secretaria Ad-hoc**